



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

AGENCIA DE ASesorIA
JUSTICIA INTERNA

Fecha: *11 OCT 2016*

Revisión: *1*

0000-1619
DECRETO NÚMERO DE
11 OCT 2016

Por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el párrafo del artículo 37, el párrafo segundo del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE dentro de la planta externa al doctor **JAIME ALBERTO ACOSTA CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.557.040, al cargo de **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO**, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Newark, Estados Unidos de América.

PARÁGRAFO.- El doctor **JAIME ALBERTO ACOSTA CARVAJAL** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **JAIME ALBERTO ACOSTA CARVAJAL** ejercerá las funciones de Cónsul, en el Consulado General de Colombia en Newark, Estados Unidos de América y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

11 OCT 2016

Maria Angella Holguin Cuellar
MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores